

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 237 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Marín Cuadros, contra la empresa “Timoteo López Fernández y Cía., Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 16 de noviembre de 2010, interesando la publicación de su parte dispositiva.

Decreto

Secretaria judicial, doña Ángela Pardo Crespo.—En Madrid, a 16 de noviembre de 2010.

Dispongo: En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Timoteo López Fernández y Cía., Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 113.495,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Timoteo López Fernández y Cía., Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.890/10)